

# PLANES DE IGUALDAD

# COMISIÓN NEGOCIADORA (2)

## Cómo negociar\*

(\*) Artículo 5. Procedimiento de negociación de los planes de igualdad.

### De buena fe

Con el objetivo de conseguir un acuerdo.



### Actas

Que deberán levantarse de cada reunión, aprobarse y firmarse..

### Acceso

A toda la información y documentación necesaria.



### Asesoramiento

Y apoyo externo especializado, con voz pero sin voto..



### Con acuerdo

Requiere conformidad de la empresa y de la mayoría de la RLT.



### Sin acuerdo

El plan se cierra y se registra, dejando constancia en el acta.